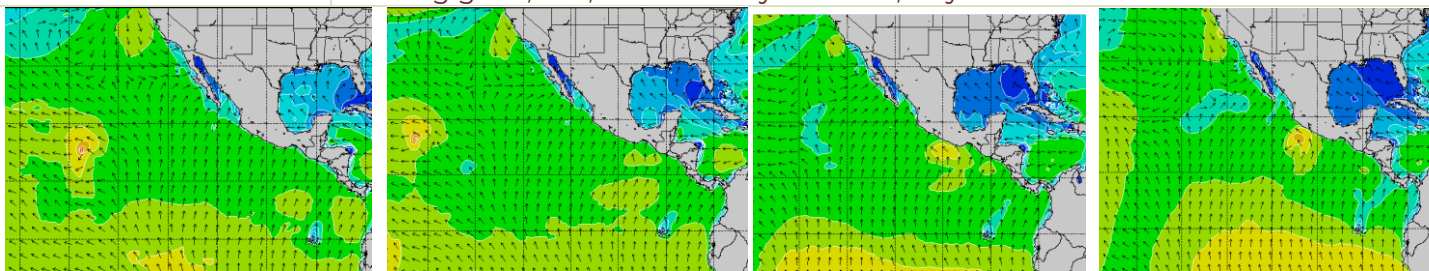


AVISO NÁUTICO No. 380/2022

EVENTO DE MAR DE FONDO EN EL OCÉANO PACÍFICO PREVISTO HASTA EL 16 DE JULIO DEL 2022

Fecha: 13/07/2022 de la 2300 hrs

Estado Costeros y zonas marítimas desde Chiapas hasta Sinaloa, así como, región sur del Golfo de California, región occidental de la Península de Baja California, incluyendo el Archipiélago de las Revillagigedo, Col., Islas Marías y Marietas, Nay.



Cortesía: FNMOC

1800 hrs 13/07/2022

1800 hrs 14/07/2022

1800 hrs 15/07/22

18 hrs 16/07/22

1. Un **pulso de mar de fondo** procedente del sur, en combinación con la amplia área de actividad convectiva con probabilidad de desarrollo ciclónico situado al sur de las costas de Oaxaca, favorecen **evento de mar de fondo** que ocasiona oleaje superior a los 8 pies (2.4 mts) con periodos de 14 a 16 segundos, favoreciendo el desarrollo de **corrientes de resaca** en dársenas, bahías, muelles y playas, para las costas de **Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, sur del Golfo de California, región occidental de la Península de Baja California**, incluyendo el **Archipiélago de las Revillagigedo, Col., Islas Marías y Marietas, Nay.**, condiciones que se mantendrán durante el jueves 14 y viernes 15 de julio, efectos que se prevén disminuyan ligeramente durante el sábado 16 de julio.

• **Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento y de las actualizaciones.**

Observaciones

Ante la presencia de oleaje elevado y corrientes de resaca que se prevén, se recomienda a los bañistas, así como, a la navegación de embarcaciones menores, actividades turísticas y de recreo, extremar precaución en inmediaciones de dársenas, bahías, muelles y playas e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos oceanográficos.
3. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>